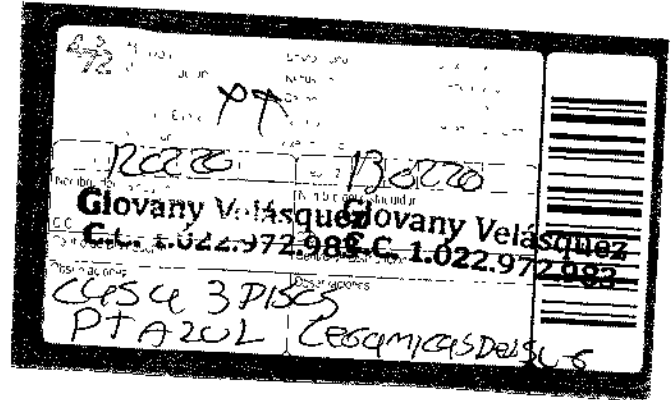


Bogotá D.C., 20 de enero de 2020
SDM-SC-13387

Señor (a):
JAIRO ALEX CORTES ROJAS
Av 68 N° 43-16 Sur
Barrio: La alquería
Telefono 3123855899
Ciudad

REF. RESPUESTA- SDM-3144

Respetado señor CORTES:



En atención al radicado de referencia, permito informar que una vez verificado el sistema de la entidad **SICON PLUS** de la Secretaria Distrital De Movilidad, se evidencia que el comparendo N° 1100100000001806635 de fecha 19/02/2012, se encuentra en estado 'CANCELADO', como se observa a continuación:

com_numero	... DOCUM...	per_nom	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INTRACTOR	TEL. INTRACTOR	CONTRAVENCION
11001000000001806635	1	5221618	MARDOQUEO	CORTES	02/19/2012	ATC619	CANCELADO	0/CRA 52 43 16	7412295	E03

Ahora bien, en la página del sistema integrado de información de multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT), se observa lo siguiente:



Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

1. (a) Identificado(s) con Cédula de 6221618 (CINCO DÍAS DOS UNO SEIS UND OCHO), no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito asociados al 03 de Febrero de 2020 a las 21:31.

2. El documento es válido durante la fecha de expedición.

Em embargo, ingresando a la plataforma de cartera se evidencia que no registra pagos pendientes de comparendos:

Remitente
Banco/Entidad: JAIRO ALEX CORTES ROJAS
Dirección: Av 68 N° 43-16 Sur
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Envío: 10/25/2020 18:53:58

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
ono. (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
nación: Línea 195



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

CARTERA



STTB

COMPARENDOS

02/05/2020

mslauben

CARTERA

<Cartera>

TIPO DE CONSULTA: INFORMATIVO DE COMPARENDOS

POR DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO: 1- CEDULA DE CIUDADANIA, ...

NÚMERO: 5221618

NOMBRE: CORTES DELGADO WILDOQUELO RANGEL

POR PLACA

NÚMERO DE PLACA:

RESULTADO

Tipo	...	...	...	...	...	...	F,Notifica
Este numero de documento no tiene comparendos p...							

NÚMERO DE REGISTROS: 0

TOTAL INTERESES: TOTAL: \$ 0
\$ 0

Referente a su paz y salvo debe estarse a lo dispuesto al art 198 del decreto 019/2012
"Para los trámites de tránsito que lo requieran, se entenderá que la persona se encuentra a paz y salvo cuando ésta no posea infracciones de tránsito o cuando se haya cumplido alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando haya cumplido con la sanción impuesta;
2. cuando hayan transcurrido tres (3) años desde la ocurrencia del hecho que generó la imposición de la sanción, sin que la autoridad de tránsito haya notificado el mandamiento de pago;
3. cuando habiendo realizado convenio o acuerdo para el pago de multas por infracciones a las normas de tránsito, la persona se encuentra al día en los pagos pactados en el convenio para la fecha de solicitud del trámite respectivo"

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 20 de enero de 2020
SDM-SC-13387

Señor (a)
JAIRO ALEX CORTES ROJAS
 Av 68 N° 43-16 Sur
 Barrio: La alqueria
 Telefono 3123855899
 Ciudad

REF RESPUESTA- SDM-3144

Respetado señor CORTES

En atención al radicado de referencia, permito informar que una vez verificado el sistema de la entidad **SICON PLUS** de la Secretaria Distrital De Movilidad, se evidencia que el comparendo N° 1100100000001806635 de fecha 19/02/2012, se encuentra en estado 'CANCELADO', como se observa a continuación

com_numero	...	DOCU...	per_noml	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACOR	TEL. INFRACOR	CONTRAVENCION
11001000000001806635		1	5221618	MARQUEO	CORTES	02/19/2012	ATC18	CANCELADO	0/CRA 52 43 16	7412288	Eu3

Ahora bien, en la página del sistema integrado de información de multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT), se observa lo siguiente:



Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por infracciones de Tránsito

El/los señores/identificados con Cédula No 5221618 (CINCO DOS DOS UNO SEIS UNO OCHO), no poseen a la fecha pendientes de pago registradas en Simit por concepto de Multas y Sanciones por infracciones de Tránsito en los Organismos de Tránsito conexas al sistema

Expedido: 03 de Febrero de 2020 a las 11:31

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

Sin embargo, ingresando a la plataforma de cartera se evidencia que no registra pagos pendientes de comparendos:



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

CARTERA



STTB

COMPARENDOS

02/05/2020

mslauben

CARTERA

<Cartera>

TIPO DE CONSULTA: INFORMATIVO DE COMPARENDOS

POR DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO: 1- CEDULA DE CIUDADANIA ... NÚMERO: 5221618

NOMBRE: CONTESTACIÓN DE ORDEN DE PAGO

POR PLACA

NÚMERO DE PLACA:

RESULTADO

Tipo	...	...	...	...	...	...	F. Notifica
Este numero de documento no tiene comparendos p...							

NÚMERO DE REGISTROS: 0

TOTAL INTERESES: TOTAL: \$ 0
\$ 0

Referente a su paz y salvo debe estarse a lo dispuesto al art 198 del decreto 019/2012
"Para los trámites de tránsito que lo requieran, se entenderá que la persona se encuentra a paz y salvo cuando ésta no posea infracciones de tránsito o cuando se haya cumplido alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando haya cumplido con la sanción impuesta,
2. cuando hayan transcurrido tres (3) años desde la ocurrencia del hecho que generó la imposición de la sanción, sin que la autoridad de tránsito haya notificado el mandamiento de pago;
3. cuando habiendo realizado convenio o acuerdo para el pago de multas por infracciones a las normas de tránsito, la persona se encuentra al día en los pagos pactados en el convenio para la fecha de solicitud del trámite respectivo"

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó Laura Anzola

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18903

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-3144/ JAIRO ALEXANDER CORTES ROJAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-13387 d el 20 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

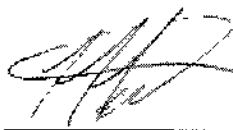
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

3144.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró. MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdireccion de Contravenciones)